

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37088 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 437/2013C

Fecha del auto de declaración de concurso: 02/9/2013

Clase de concurso: voluntario

Entidad concursada: Inducast, SL, con domicilio en Cardona, Polígono Industrial Les Corts, calle de les Fonts, parcela n.º 10 y CIF n.º B60737541

Administradores concursales: VIC Advocats i Economistes, S.L.P. calle Carreras Candi n.º 9, Sant Quirze de Besora (Barcelona) cfolk@folkcodinas.com

Régimen de facultades del concursado: suspendidas

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edifici C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 2 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130054634-1